69.072.900-8 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA Rut:

Dirección: SILVA CHAVEZ 480 Unidad de Compra: **ABASTECIMIENTO** Teléfono: 56-02-28185109 Fecha Envio OC. : 13-02-2014 12:18:05

Fax: Estado: Aceptada

> ORDEN DE COMPRA N°: 2674-161-CM14

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A M. Veronica Contreras Catalan SEÑOR (ES) A Sr (a) :

: (56)(2)8206000 **DIRECCIÓN** Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de **FONO**

Santiago

96.556.940-5 (56)(2)8206090 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ROLLOS ATENCION PUBLICO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago **DIRECCION DE DESPACHO:** SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ 56-02-28185109 DANIEGUT@HOTMAIL.COM

OYARZUN

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805 2239-24-LP09	Talones o talonarios	4	(810867) TALONARIO - DE BOLETOS TURNO- MATIC (AMARILLO) ROLLO 815528	(810867) TALONARIO - DE BOLETOS TURNO- MATIC (AMARILLO) ROLLO; Código: ;Región : RM	1.900,00	0,00	0,00	7.600
		1				Neto	\$	7.600
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	7.600
						19% IVA	\$	1.444
						Total	\$	9.044

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

Observaciones:

4 ROLLOS DE ATENCION DE PULICO, SEGUN MEMORANDUM Nº40 DE FECHA 1/02/2014 DE LA DIRECTORA DE TRANSITO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones